RESOLUCIÓN Nº 168/13.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA COMPRA DE CAMIONETAS PARA LA INSTITUCION, EN LA MODALIDAD COCURSO DE OFERTA-AD-REFERENDUM.-

Encarnación, 10 de diciembre de 2013.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 34/13 para la Compra de camionetas para la Institución y;----------

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar nuevos vehículos, a modo de ser utilizados para los diferentes trabajos encarados por esta Institución.-

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº21.909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: A la Empresa TOYOTOSHI S.A., por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 34/2013 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTA, para la compra de camionetas para la Institución-AD-REFERENDUM y;----------

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de GS. 310.500.000 (guaraníes trescientos diez millones quinientos mil) con la Empresa adjudicada TOYOTOSHI S.A, por el ITEMS 1 del referido llamado, en tres ejemplares de un mismo tenor, con las cantidades referidas en el siguiente cuadro:-

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Item	Descripción	Cantidad	TOYOTOSHI S.A.			
			Precio unitario ofertado	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CAMIONETA 4x2 Doble cabina	2	155.250.000 gs.	Toyota	Argentina	310.500.000

ART. 3º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Dr. Luis Roberto Gneiting D.
Gobernador de Itapúa